ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. 004 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y JAIRO NICOLÁS GIRALDO GÓMEZ

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE KITS ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO NIT 891.180.180-1,** representado legalmente por EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS C.C1.081.731.547 de Saladoblanco (Huila)
CONTRATISTA:	**JAIRO NICOLÁS GIRALDO GÓMEZ** C.C 79.349.504 de Bogotá
SUPERVISOR(ES):	**CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA** C.C 1.081.733.761 de Saladoblanco (Huila) Almacenista General
	MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE C.C 26.572.399 de Saladoblanco (Huila) Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social
VALOR INICIAL:	El valor del contrato es de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 28.651.223), que se pagará con cargo al CDP 2026000037 del 13/01/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El contrato tendrá una duración de diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio
ADICIONAL U OTROSÍ EN VALOR:	SI, POR TRECE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE M/CTE ($13.815.517)
ADICIONAL U OTROSÍ EN TIEMPO:	SI, POR CINCO DÍAS CALENDARIO, HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2026, HASTA LAS 16:00 HRS
TIEMPO Y VALOR FINAL CONTRATADO:	El valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA ($42,466,740) y el tiempo de ejecución será de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA DE INICIO:	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de febrero de 2026
FORMA DE PAGO:	El contratante pagará dicho valor en un solo pago, previa presentación por parte del contratista de la factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de seguridad social y por parte del supervisor informe de cumplimiento. a) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda b) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. c) Expedición del registro presupuestal. d) Comprobante de ingreso a almacén. e) Acta de recibo del supervisor contractual. f) Facturación o documento.

En Saladoblanco (Huila), a los 11 días del mes de febrero de 2026, se reunió **EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS** alcalde municipal, **CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA – MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE,** en calidad de supervisores del contrato y **JAIRO NICOLÁS GIRALDO GÓMEZ** en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 28.651.223
2. Adición - Otrosí No. 01	$ 13.815.517
3. Adición - Otrosí No. 02	$ 0
4. Valor Final Contratado	$ 42.466.740
5. Valor Final Ejecutado	$ 42.466.740
6. Saldo a Favor del Municipio de Saladoblanco	$ 0
7. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	28 de enero de 2026
2. Acta de terminación y liquidación	11 de febrero de 2026

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PAGO No. 01	11/02/2026	$42.466.740	$42.466.740	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional 1** $ 13.815.517	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 28.651.223	**Valor Adicional 2** $ 0	$42.466.740	$42.466.740	$0

VALOR A PAGAR (PAGO ÚNICO): CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA M/CTE ($42.466.740)

4.0 INFORME

Que, según informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en la plataforma SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de compraventa derivado del proceso de selección mínima cuantía 004 de 2026*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

5.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

El contratista manifiesta de manera voluntaria su decisión de acoger plenamente la presente acta de liquidación y manifiesta que renuncia a efectuar reclamaciones administrativas y/o judiciales que implique el reconocimiento de mayores valores al aquí aprobado para su pago.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General
Supervisor del Contrato

MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social
Supervisora del Contrato

JAIRO NICOLÁS GIRALDO GÓMEZ
C.C 79.349.504 de Bogotá
Contratista